



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2021

RES. H. N° 1270/21

Expte. N° 4352/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación a favor de la Lic. Natalia Gil en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Antropología Filosófica", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 1239/21 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Lic. Natalia Gil.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

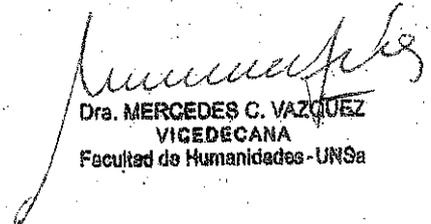
ARTICULO 1°.- FIJAR el día 12 de noviembre de 2021, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor de la Lic. Natalia Gil, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Antropología Filosófica", de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.1239/21.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa